



La educación
es de todos

Mineducación

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA
EDUCACIÓN - Icfes**

CONSTANCIA DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONTRATISTA: SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)

NIT o IDENTIFICACIÓN: 800.071.819

N° de CONTRATO: CTO 285-2019

1. VALOR DEL CONTRATO (Valor Inicial + Adiciones y/o Vigencias Futuras)

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
lunes, 18 de marzo de 2019	CTO. INICIAL	2603	\$ 253.168.944
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 253.168.944

2. CUENTAS POR PAGAR, SALDOS NO EJECUTADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
viernes, 17 de enero de 2020	CXP 2019-2020	4756	\$ 42.194.828
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ 42.194.828

3. CESIONES

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
	CESIÓN		
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -

4. VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA POR PAGOS REALIZADOS

FECHA	PAGO No.	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR GIRO
miércoles, 15 de mayo de 2019	9559	\$ 26.851.252	\$ 25.087.644
martes, 18 de junio de 2019	10440	\$ 23.015.358	\$ 21.503.694
miércoles, 24 de julio de 2019	11385	\$ 23.015.358	\$ 21.503.694
jueves, 22 de agosto de 2019	12079	\$ 23.015.358	\$ 21.503.694
martes, 24 de septiembre de 2019	12915	\$ 23.015.358	\$ 21.503.694
jueves, 24 de octubre de 2019	13779	\$ 23.015.358	\$ 21.503.694
viernes, 22 de noviembre de 2019	14504	\$ 23.015.358	\$ 21.503.694
miércoles, 18 de diciembre de 2019	15084	\$ 23.015.358	\$ 21.503.694
lunes, 23 de diciembre de 2019	15524	\$ 23.015.358	\$ 21.503.694
TOTAL EJECUTADO		\$ 210.974.116	\$ 197.117.196

5. DEDUCCIONES

\$ 13.856.920

6. LIBERACIONES PRESUPUESTALES

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL LIBERACIONES		\$ -

7. SALDO DEL CONTRATO (1-4-6)

\$ 42.194.828

8. OBSERVACIONES:

1. Según el artículo No. 2.8.3.1.2 del Decreto Único 1068 de 2015 que compiló el Decreto 115 de 1996, establece que "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.

2. Los valores reportados en el numeral 2 y 3 hacen parte integral de compromisos de vigencias anteriores y/o la información de las cesiones de contratos, las cuales no representan por ningún motivo un mayor valor en el contrato.

3. La información reportada corresponde a los pagos realizados por la Subdirección Financiera y Contable del Instituto (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería), de acuerdo a la documentación aportada y avalada por la supervisión del contrato.

Nota: La Subdirección Financiera hace la aclaración que el RP expedido se da por un valor de **\$253.168.944** y la orden de compra tiene un valor de **\$253.168.943**, la diferencia de **\$1** peso se presenta por error mecográfico al momento de expedir el RP.

Certificación expedida a solicitud del área en Bogotá el jueves, 1 de octubre de 2020


JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO

Subdirector Financiero y Contable

Revisó: **Jimmy Andrés Castro Castillo** – Subdirección Financiera y Contable

Elaboró: **Fabio Andrés Vargas Tique** – Subdirección Financiera y Contable




